



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-107-31/10/2023

FECHA: martes treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas, del día treinta y uno de septiembre del año dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIII, 60 fracción I, 65, 69, 72, 76, 131 Fracción II, 144 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz Ver., conforme al siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

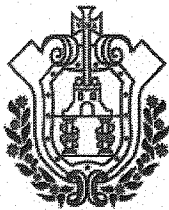
1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. - - - - -
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen los **"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDIs de Nómina), correspondientes a la primer quincena de febrero de 2022"**, con el objetivo de dar cumplimiento al **punto CUARTO. Efectos del fallo**, del recurso de revisión con número de expediente **IVAI-REV/0495/2023/II**, derivado de la interposición a la respuesta otorgada a la solicitud de información con folio **300560523000111**; misma que fue solicitada por la Dirección de Administración, a través del oficio **DA/234/2023 (EJOB-DA-DA-2023-569)**, de fecha treinta de octubre del año dos mil veintitrés. - - - - -
4. Clausura. - - - - -

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día. - - - - -

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal. - - - - -
2. **Lectura y aprobación en su caso del orden.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen los **"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDIs de Nómina), correspondientes a la primer quincena de febrero de 2022"**, con el objetivo de dar cumplimiento al **punto CUARTO. Efectos del fallo**, del recurso de revisión con número de expediente **IVAI-REV/0495/2023/II**, derivado de la interposición a la respuesta otorgada a la solicitud de información con folio **300560523000111**; misma que fue solicitada por la Dirección de Administración, a través del oficio **DA/234/2023 (EJOB-DA-DA-2023-569)**, de fecha treinta de octubre del año dos mil veintitrés. - - - - -

ANTECEDENTES

- 1) En fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, se recibió, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información, identificada con el número de folio **300560523000111**, que a la letra dice: **"CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 6°**



VERACRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-107-31/10/2023

FECHA: martes treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés.

CONSTITUCIONAL Y EN CONCORDANCIA CON EL CRITERIO 7/2015 DEL IVAI SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION EN VERSION PUBLICA: CFDI DE LA NOMINA TIMBRADA DE TODAS LAS QUINCENAS DEL AÑO 2022 CFDI DE LA NOMINA TIMBRADA POR CONCEPTO DE PAGOS DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DEL AÑO 2022."-----

- 2) A través del **Oficio PM/UT/0294/2023 (EJOB-DUT-DUT-2023-1235)**, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, la Unidad de Transparencia turno la solicitud de información a la Dirección de Administración, por ser el área que cuenta con las atribuciones, facultades y competencia para dar respuesta a lo solicitado por el particular. -----
- 3) La Dirección de Administración mediante oficio **DA/049/2023(EJOB-DA-DA-2023-379)**, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, dio respuesta a la solicitud de información con folio **300560523000111**, derivado de la respuesta otorgada por la citada Dirección, el ciudadano interpuso un recurso de revisión. -----
- 4) Con oficio número **PM/UT/0565/2023 (EJOB-DUT-DUT-2023-1378)**, de fecha doce de mayo del dos mil veintitrés, la Unidad de Transparencia, hizo del conocimiento a la Dirección de Administración la Resolución del Recurso de Revisión con número de expediente **IVAI-REV/0495/2023/II**, para que atendiera lo requerido por el órgano Garante, con lo cual el H. Ayuntamiento de Veracruz acatara, en los plazos y términos establecidos, lo ordenado por el Pleno del Consejo General de Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales -----
- 5) En fecha catorce de junio de dos mil veintitrés, el Titular de la Dirección de Administración dio cumplimiento a lo ordenado a este sujeto obligado, por el pleno del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la resolución dictada dentro del Recurso de Revisión con número de expediente **IVAI-REV/0495/2023/II**; a través del oficio **DA/116/2023 (EJOB-DA-DA-2023-462)**; en el cual hace del conocimiento al ahora recurrente un calendario de entrega de los citados **"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDIs de Nómina)**. -----

En este orden de ideas los integrantes del Comité de Transparencia proceden a analizar la documentación en cita, de conformidad con los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

- I. Que el Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5 y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. -----
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-107-31/10/2023

FECHA: martes treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés.

documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada. -----

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que, de acuerdo con los antecedentes y considerandos expuestos, el **H. Ayuntamiento de Veracruz**, deberá dar cumplimiento con la entrega de la versión pública de los **"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDIs de Nómina)"**, previamente enviados por medio digital, a los integrantes del Comité de Transparencia; para dar cumplimiento de acuerdo con el calendario descrito en la respuesta contenida en el Oficio PM/UT/0620- Cumplimiento-Resolucion-IVAI-REV-0495-2023-II, por lo que se pondrán a disposición del recurrente un total de **4,803 comprobantes**, lo anterior tiene sustento en la información proporcionada por el Titular de la **Dirección de Administración**, en su oficio **DA/234/2023 (EJOB-DA-DA-2023-569)**, donde se indica lo siguiente;-----

Por cuanto hace a la **Dirección de Administración**, a través del oficio **DA/234/2023 (EJOB-DA-DA-2023-569)**: "En relación a los Oficio PM/UT/0799/2023 y PM/UT/0863/2023 relacionados con el recurso de revisión IVAI-REV/0495/2023/II. Solicito la versión pública de los "Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDIs de Nómina), correspondientes a la primer quincena de febrero de 2022", los cuales forman parte de la respuesta al recurso de revisión número de expediente IVAI-REV/0495/2023/II; así como el Acta de Autorización de los mismos por el Comité de Transparencia. [...]"-----

Por las razones antes mencionadas y con base en la información otorgada por la **Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento de Veracruz**, y con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 3 fracción XXXIII, 60 fracción I, 65, 69, 72, 76, 131 Fracción II, 144 y 145 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción X, XI, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; artículos Octavo, Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Criterios 10/17, 18/17 y 19/17, así como las resoluciones RRA 7502/18 y RRA 09673/20; ambos emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); se somete a consideración de los integrantes del Comité, para las observaciones que procedan, la propuesta y emisión del Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales relativo a la Versión Pública de los **"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDIs de Nómina), correspondientes a la primer quincena de febrero de 2022"**.-----

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contienen los **"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDIs de Nómina), correspondientes a la primer quincena de febrero de 2022"**, con el objeto de dar cumplimiento al recurso de revisión con número de expediente **IVAI-REV/0495/2023/II**.-----

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DONDE
	Fecha de clasificación	30 de octubre de 2023
	Área	Subdirección de Recursos Humanos



**VERA
CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-107-31/10/2023

FECHA: martes treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés.

	Solicitud	IVAI-REV-0495-2023-II
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Confidencial	"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDIs de Nómina), correspondientes a la primer quincena de febrero de 2022". Espacios Eliminados 58,269 en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (CURP, RFC, R. IMSS, NSS, Cuenta, Folio Fiscal No. Serie del CDS del SAT, QR, Sello Digital del Contribuyente Emisor, Sello Digital del Emisor, Sello Digital del SAT, Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT, No. de Serie del CDS del Emisor, Deducciones)
	Fundamento Legal	Artículo 60, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14, y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal

Después de haber sido leída la propuesta, la secretaria de técnica solicita a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimen pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la secretaria lo somete a votación, la cual fue aprobado por **unanimidad**, quedando como sigue: -----

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez. Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
C. Arturo Vera Alejo. Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente: -----

ACUERDO

Primero. - Declarar como Confidencial los datos personales que contienen los **"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDIs de Nómina), correspondientes a la primer quincena de febrero de 2022"**, conforme a lo establecido en el Artículo 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con el objetivo de dar cumplimiento al recurso de revisión con número de expediente **IVAI-REV/0495/2023/II**, derivado de la interposición a la respuesta otorgada a la solicitud de información con folio **300560523000111**; en los siguientes términos: -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-107-31/10/2023

FECHA: martes treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés.

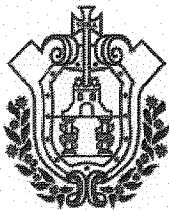
DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DONDE
	Fecha de clasificación	30 de octubre de 2023
	Área	Subdirección de Recursos Humanos
	Solicitud	IVAI-REV-0495-2023-II
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Confidencial	"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDIs de Nómina), correspondientes a la primer quincena de febrero de 2022". Espacios Eliminados 58,269 en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (CURP, RFC, R. IMSS, NSS, Cuenta, Folio Fiscal No. Serie del CDS del SAT, QR, Sello Digital del Contribuyente Emisor, Sello Digital del Emisor, Sello Digital del SAT, Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT, No. de Serie del CDS del Emisor, Deducciones)
	Fundamento Legal	Artículo 60, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14, y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal

Segundo. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al **Director de Administración**, perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad relativo a la versión pública de los **"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDIs de Nómina), correspondientes a la primer quincena de febrero de 2022"**, con el objeto de dar cumplimiento al recurso de revisión con número de expediente **IVAI-REV/0495/2023/II.**

Tercero. - Se instruye al Titular de la **Dirección de Administración** del H. Ayuntamiento de Veracruz; notificar al recurrente mediante correo electrónico que tiene como contacto de comunicación en la solicitud de información, de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Clasificación de la Versión Pública de los **"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDIs de Nómina), correspondientes a la primer quincena de febrero de 2022"**, en los términos del oficio **DA/116/2023 (EJOB-DA-DA-2023-462)**; en cumplimiento al recurso de revisión con número de expediente **IVAI-REV/0495/2023/II.**

Cuarto. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz; notificar al **Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos**, que se da cumplimiento a lo ordenado a este sujeto obligado en la resolución contenida en el **Recurso IVAI-REV/0495/2023/II**, en los términos expuestos en el **oficio PM/UT/0620-Cumplimiento-Resolucion-IVAI-REV-0495-2023-II.**



VERACRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-107-31/10/2023

FECHA: martes treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés.

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procede a dar por clausurada la presente sesión a las once horas con treinta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés. Firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES

C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CONSTA DE SEIS FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.